



Anuncio de licitación

Número de Expediente **54/2017**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-01-2018 a las 12:18 horas.



Redacción de proyecto técnico, dirección de obra y ejecución de obras de pasarela peatonal en avenida santa marta y mejora integral de accesibilidad de la barriada de la hispanidad en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva : regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS) FDU01AN1504C001

- Valor estimado del contrato 233.884,3 EUR.
- Importe 283.000 EUR.
- Importe (sin impuestos) 233.884,3 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 4 Mes(es)
- Clasificación CPV
 - 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.
 - 45221113 - Trabajos de construcción de pasarelas.
 - 45233260 - Trabajos de construcción de vías peatonales.
 - 45233261 - Trabajos de construcción de pasos elevados de peatones.
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Construcción

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=nkXb3%2F8pTLYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Huelva**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.huelva.es>
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Rr%2BsGkiqqHEQK2T EfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, s/n
- (21003) Huelva España
- ES615

Contacto

- Teléfono 959210150
- Fax 959210296
- Correo Electrónico contrata@huelva.es

Proveedor de Pliegos

- Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Huelva

Proveedor de Información adicional

- Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Huelva

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 26/02/2018 a las 13:30

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, s/n
- (21003) Huelva España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (21003) Huelva España

Recepción de Ofertas

→ Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda del
Ayuntamiento de Huelva

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, s/n

→ (21003) Huelva España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/02/2018 a las 13:30

Objeto del Contrato: Redacción de proyecto técnico, dirección de obra y ejecución de obras de pasarela peatonal en avenida santa marta y mejora integral de accesibilidad de la barriada de la hispanidad en el marco de la estrategia de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Huelva : regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS) FDU01AN1504C001

→ Valor estimado del contrato 233.884,3 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 283.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 233.884,3 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71000000 - Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.

→ 45221113 - Trabajos de construcción de pasarelas.

→ 45233260 - Trabajos de construcción de vías peatonales.

→ 45233261 - Trabajos de construcción de pasos elevados de peatones.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Obligación de informar a las personas afectadas de las alteraciones en el tráfico de vehículos y las que puedan ocasionarse en la vía pública como consecuencia de la ejecución de la obra. Previa petición de los usuarios con diversidad funcional, esta información deberá facilitarse a estas personas en el soporte solicitado para garantizar el acceso de todos a la información

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ C*-2-Edificaciones(superior a 150.000 euros e inferior o igual a 360.000 euros)

Subcontratación permitida

→ Porcentaje de Subcontratación 60 %